

V CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO DE IGÚZQUIZA.

BASES DEL CONCURSO.

- Podrán participar cuantas personas lo deseen, mayores de 16 años.
- El Concurso se desarrollará exclusivamente en la modalidad de **fotografía digital**. Podrán presentarse a concurso fotografías en blanco y negro o color
- Características de las obras: Las fotografías deben estar realizadas con una cámara digital. El tamaño mínimo del archivo será, preferentemente de 20x30 cm a 300 ppp sin añadidos de pies de foto, marcos ni bordes. Los archivos se presentarán en formato JPG, se podrá solicitar la presentación del archivo de imagen original, como dato que certifique su autenticidad. Las fotografías deberán tener las siguientes características:
 - Las fotografías presentadas deberán ser **originales e inéditas** y no haber sido premiadas con anterioridad en ningún concurso o certamen, ni haber sido expuestas, publicadas ni difundidas por cualquier otro medio.
 - Se permite todo tratamiento digital que el autor estime conveniente con la única limitación de no modificar el contenido de la imagen inicial, de forma que la escena original no quede alterada.
- Las personas participantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros y también de toda reclamación por derechos de imagen.
- El plazo de presentación de las obras finalizará el **6 de octubre de 2022** a las 14.00 horas. Una vez presentadas las obras no podrán retirarse del Concurso, sin perjuicio de lo señalado.
- Cada persona podrá presentar un máximo de 5 fotografías.
- El tema de la fotografía será: **NUESTROS PUEBLOS: PAISAJES, RINCONES Y SUS GENTES** (Azqueta, Igúzquiza, Labeaga y Urbiola)
- Las fotografías se presentarán enviando un correo electrónico a la dirección administracion@ayuntamientodeiguzquiza.es indicando:
 - Asunto: Concurso fotografía
 - Nombre, apellidos y DNI del concursante
 - Teléfono de contacto
 - Escrito indicando que el autor se acoge a las bases de este Concurso

- Lista numerada de las obras con sus respectivos nombres del fichero (el nombre de los ficheros debe garantizar el anonimato del autor)
- Se confirmará por correo electrónico la correcta recepción de las imágenes y su participación en el Concurso.
- El jurado no valorará para el concurso las fotografías de los participantes que no cumplan con los requisitos de los apartados anteriores.
- El fallo del jurado y la entrega de premios será abierto al público el 17 de diciembre de 2022 en Ázqueta en la Casa Consistorial. El jurado podrá resolver cualquier duda, imprevisto e interpretación que se deriven de las presentes bases, prevaleciendo en todo momento su criterio. El fallo del jurado será inapelable.
- Los personas autores de las fotografías presentadas y ganadoras cederán temporalmente los derechos de reproducción al Ayuntamiento del Distrito de Igúzquiza con el objetivo de promocionar el mismo en diferentes soportes y acciones. En ningún caso se cederán a terceros y/o se realizará otro uso de estas sin la autorización expresa de sus autores. Los autores de las obras fotográficas continuarán siendo los titulares de los derechos de explotación de las mismas. El nombre del autor aparecerá publicado junto a su obra.
- El participante deberá garantizar que las personas que aparecen en las fotografías presentadas han dado el consentimiento a su publicación y que cuenta, así mismo, con la autorización del padre, madre o tutor de los menores de edad que puedan aparecer fotografiados. La organización se reserva el derecho a pedir más documentación si lo precisa oportuno.
- Se rechazarán y eliminarán todas aquellas fotos que atenten contra la honorabilidad o derecho a la intimidad de las personas, que contengan mensajes racistas o que hagan apología de la violencia, terrorismo, etc
- El hecho de participar en el concurso lleva implícita la aceptación íntegra de todas sus bases.

PREMIOS

Primer premio: 300 euros

Segundo premio: 200 euros

Tercer premio: 100 euros

Premio al fotógrafo local: 50 euros

Ázqueta, 8 de junio de 2022